



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

DECRETO DE ALCALDIA N° 011

Miraflores, **04 OCT. 2005**

EL ALCALDE DE MIRAFLORES;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Ordenanza N° 199, publicada el 31 de julio de 2005, estableció: "Suspender temporalmente la admisión de solicitudes de expedición de Certificados de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios; de Anteproyecto y Proyectos definitivos de Obras Nuevas; así como solicitudes de Certificados de Compatibilidad de Usos; Licencias de Funcionamiento Provisionales y/o Definitivas; y Ampliación de Giro en el distrito, por noventa (90) días calendario";

Que, el artículo 4° de la Ordenanza N° 199, faculta al señor Alcalde disponer mediante Decreto de Alcaldía el levantamiento de la suspensión descrita en dicho dispositivo legal, en aquellas zonas en las que no exista conflicto;

Que, dado a las solicitudes de empresas y personas naturales, que desean invertir en el distrito en zonas que no se encuentren en conflicto, resulta necesario el levantamiento de la suspensión temporal para la admisión de expedición de Certificados de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios; de Anteproyectos y Proyectos Definitivos de Obras Nuevas; así como solicitudes de Certificados de Compatibilidad de Usos; Licencias de Funcionamiento Provisionales y/o Definitivas; y Ampliación de Giro de determinados inmuebles dentro de la jurisdicción de Miraflores que se detallan en la parte resolutive del presente Decreto;

Estando a lo expuesto en el Informe N° 187-GTA.00/MM de fecha 30 de setiembre del 2005 en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

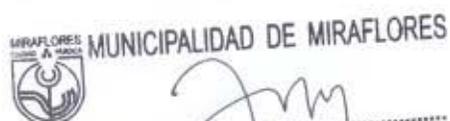
SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Disponer el levantamiento de la suspensión temporal ordenada mediante Ordenanza N° 199 para los inmuebles que se detallan en el anexo 1, que forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Trámites y Autorizaciones, el cumplimiento de lo dispuesto por el presente Decreto de Alcaldía.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



SERGIO MEZA SALAZAR
Gerente de Información

Ing. FERNANDO ANDRADE CARMONA
ALCALDE

ANEXO N° 1 - DECRETO DE ALCALDIA N° 11 - 2005

A.- INMUEBLES QUE SE LEVANTA LA SUSPENSION PARA TRAMITAR CERTIFICADOS DE COMPATIBILIDAD DE USO, LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONALES Y/O DEFINITIVAS Y AMPLIACIONES DE GIRO.

N°	INMUEBLE	
1	Av.	Angamos Este 140
2	Av.	Angamos Este 185
3	Av.	Angamos Este 249
4	Av.	Benavides 2199 B
5	Av.	Benavides 315
6	Calle	Cantuarias 270
7	Av.	La Paz 511
8	Av.	Mariscal La Mar 329
9	Av.	Pardo 100 / Arequipa 5280
10	Av.	Pardo 182
11	Av.	Pardo 196
12	Av.	Pardo 223
13	Av.	Pardo 582
14	Calle	Porta 126
15	Av.	Santa Cruz 835
16	Calle	Schell 317, 319
17	Calle	Schell 630 - A, 630, 634
18	Calle	Tarata 290
19	Calle	Toribio Polo 379

